

EXPTE N°: 074/JAB/13 SANCIONADA: 19/06/13 PROMULGADA:

DECRETO Nº:

ORDENANZA: 1.576/HCD/13

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1°) APROBAR, por única vez, la solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano, para la excepción a retiros mínimos según Decreto 1664/04, para la aprobación de Planos de los Inmuebles ubicados en la Quinta 1d, propiedad del Sr. Julián Alfredo Borquez DNI N° 7.325.409.-

ARTICULO 2°) REFRENDARA la presente Ordenanza la Señora Secretaria General de este Honorable Concejo Deliberante, Doña Rosa Ercilia Trujillo.

ARTICULO 3°) TOMEN conocimiento Secretarías de Bloques. Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal. Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.

Rosa Ercilia Trujillo Secretaria General Honorable Concejo Deliberante

ujillo eral Deliberante

Alexis Simunovic
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza Municipal Nº **1.576/13.** Dese a Boletín Municipal. Comuníquese y cumplido **ARCHIVESE.**-